

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Zapopan, Jalisco siendo las 11:11 horas del día 02 de diciembre de 2021, en las instalaciones del Auditorio No. 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebra la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2021, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

Dirección de Administración.
Dialhery Díaz González.
Titular.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Nicole Marie Moreno Saad.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Antonio Martín del Campo Sáenz.
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.
Fabián Aceves Dávalos.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
José Pedro Kumamoto.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Karla Azucena Díaz López.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 11:12 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día. Para desahogar esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

- B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Presentación de bases para su aprobación

Punto Uno del orden del día. Agenda de Trabajo.

1. **Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.**

Número de Cuadro: E01.03.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202101687

Área Requirente: Comisaría General de Seguridad Pública

Objeto de licitación: Servicio de mantenimiento correctivo para vehículos Tacoma modelo 2020, para el parque vehicular perteneciente a la Comisaría General de Seguridad Pública.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.
2. Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Licitante	Motivo
Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan mediante tabla comparativa y oficio N°. C.G./5018-1/2021, no presenta acreditación como centro de servicio autorizado TOYOTA.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Mantenimiento correctivo reemplazo de horquillas inferiores delanteras	Servicio	10	\$ 13,686.44	\$ 136,864.40
2	Mantenimiento correctivo reemplazo de horquillas superiores delanteras	Servicio	10	\$ 14,552.92	\$ 145,529.20
3	Mantenimiento correctivo reemplazo bujes de barra estabilizadora	Servicio	6	\$ 1,218.45	\$ 7,310.70
4	Mantenimiento correctivo reemplazo de amortiguadores delanteros	Servicio	40	\$ 6,941.30	\$ 277,652.00
5	Mantenimiento correctivo reemplazo base de amortiguadores delanteros	Servicio	20	\$ 4,823.62	\$ 96,472.40
6	Mantenimiento correctivo reemplazo de amortiguadores traseros	Servicio	40	\$ 2,679.10	\$ 107,164.00
7	Mantenimiento correctivo reemplazo de discos delanteros	Servicio	20	\$ 3,806.46	\$ 76,129.20
8	Mantenimiento correctivo reemplazo de tambores de freno	Servicio	10	\$ 5,388.30	\$ 53,883.00
9	Mantenimiento correctivo reemplazo de bieleta de dirección	Servicio	5	\$ 7,555.79	\$ 36,778.65
10	Mantenimiento correctivo reemplazo de cubre polvos de bieletas de dirección	Servicio	5	\$ 2,234.11	\$ 11,170.55
11	Mantenimiento correctivo reemplazo de terminales de dirección	Servicio	5	\$ 3,329.27	\$ 16,646.35
12	Mantenimiento correctivo reemplazo de banda de accesorios	Servicio	3	\$ 1,484.03	\$ 4,452.09
13	Mantenimiento correctivo reemplazo de polea loca1	Servicio	3	\$ 1,933.57	\$ 5,950.71
14	Mantenimiento correctivo reemplazo de polea loca2	Servicio	3	\$ 1,833.51	\$ 5,500.53
15	Mantenimiento correctivo reemplazo de polea tensora	Servicio	3	\$ 5,133.85	\$ 15,401.55
SUBTOTAL					\$996,905.33
I.V.A.					\$159,504.63
TOTAL					\$1,156,410.18

Tiempo de Entrega

Mismo día de ingreso con horarios establecidos mediante cita previa.

Garantía

1 año por defecto de fabricación

Observaciones

Licitante Solvente,
De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan mediante tabla comparativa y oficio No. C.G./5018-1/2021,
Cumple con todos los documentos y condiciones solicitadas en las bases de la licitación.
Ofrece los siguientes beneficios adicionales:
- La recepción se realiza cada 20 minutos.
- Se entrega el vehículo ya lavado 3 horas después de su recepción.
- Se asignarán a dos asesores de servicio exclusivos para la atención de las unidades que ingresan.
- Área de citas disponible de 8:00 am a 7:00 con disponibilidad de tiempo para programar citas.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jorge Alberto Arizpe García	Comisario General de Seguridad Publica

Mediante oficio de análisis técnico número C.G./5018-1/2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V. por un monto total con I.V.A., de \$1'156,410.18 pesos

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	10	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo de horquillas inferiores delanteras	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 13,686.44	\$ 136,864.40	
2	10	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo de horquillas superiores delanteras	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 14,552.92	\$ 145,529.20	
3	6	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo bujes de barra estabilizadora	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 1,218.45	\$ 7,310.70	
4	40	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo de amortiguadores delanteros	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 6,941.30	\$ 277,652.00	
5	20	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo base de amortiguadores delanteros	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 4,823.62	\$ 96,472.40	
6	40	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo de amortiguadores traseros	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 2,679.10	\$ 107,164.00	
7	20	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo de discos delanteros	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 3,806.46	\$ 76,129.20	
8	10	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo de tambores de freno	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 5,388.30	\$ 53,883.00	
9	5	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo de bieleta de dirección	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 7,355.73	\$ 36,778.65	
10	5	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo de cubre polvos de bieletas de dirección	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 2,234.11	\$ 11,170.55	
11	5	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo de terminales de dirección	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 3,329.27	\$ 16,646.35	
12	3	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo de banda de accesorios	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 1,484.03	\$ 4,452.09	
13	3	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo de polea loca1	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 1,983.57	\$ 5,950.71	
14	3	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo de polea loca2	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 1,833.51	\$ 5,500.53	
15	3	Servicio	Mantenimiento correctivo reemplazo de polea tensora	Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.	Toyota	\$ 5,133.85	\$ 15,401.55	
							SUBTOTAL	\$ 996,905.33
							I.V.A.	\$ 159,504.85
							TOTAL	\$ 1,156,410.18

Nota: Se adjudica al único licitante solvente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Oz Automotriz, S. de R.L. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E02.03.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202101843

Área Requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto de licitación: Publicidad / Diseño e Impresión.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Coolprint, S.A. de C.V.
2. Comercializadora de Gran Formato, S.A. de C.V.
3. Gregga Soluciones Gráficas, S. De R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Comercializadora de Gran Formato, S.A. de C.V.	<p>Licitante No solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó:</p> <p>- No presentó Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes emitidas (INFONAVIT).</p>
Gregga Soluciones Gráficas, S. De R.L. de C.V.	<p>Licitante No solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó:</p> <p>- No presentó copia simple del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo (Impuesto sobre Nómina).</p> <p>- No presentó opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en opinión positiva.</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

- No presentó Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes emitidas (INFONAVIT).

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

COOLPRINT, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COOLPRINT, S.A. DE C.V.	
				Sub Total Mínimo	Sub Total Máximo
1	Publicidad / Diseño e Impresión	Servicio	1	\$ 576,882.96	\$ 1,529,057.40
	SUBTOTAL			\$576,882.96	\$1,529,057.40
	I.V.A.			\$92,301.27	\$244,649.18
	TOTAL			\$669,184.23	\$1,773,706.58

Tiempo de Entrega

2 días naturales según materiales y parcialidades.

Garantía

1 año en impresión

Observaciones

Licitante solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la jefatura de Gabinete mediante oficio CAEC/125/2021,
- Cumple con todos los requerimientos establecidos en las bases de la licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jocelyn Elizondo Clark	Coordinador de Análisis Estratégico y Comunicación
Paulina del Carmen Torres Padilla	Jefe de Gabinete

Mediante oficio de análisis técnico número CAEC/125/2021

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

COOLPRINT, S.A. DE C.V. por un monto mínimo con I.V.A., de \$720,000.00 pesos y un monto máximo con I.V.A. de \$1'800,000.00 pesos

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO INCLUYE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO INCLUYE I.V.A.
1	1	Servicio	Publicidad / Diseño e Impresión	Coolprint, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 720,000.00	\$ 1,800,000.00

Nota: Se adjudica al único licitante solvente.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Coolprint, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E03.03.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202101590

Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Bolos de Dulces

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Rafael Antonio Martínez Nava
2. Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.	Licitante NO Solvente. De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio No. 1200/2021/0145,

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó:

- Presentó la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes emitidas por el INFONAVIT, con adeudos pendientes.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

RAFAEL ANTONIO MARTÍNEZ NAVA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Rafael Antonio Martínez Nava	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Bolos de Dulces	PIEZAS	58,000	\$ 11.89	\$ 689,620.00
					\$689,620.00
					\$55,169.00
					\$6,774.40
					\$751,564.00

Tiempo de Entrega

Dentro de los 10 días naturales una vez dictaminado el fallo, en coordinación con el área requirente.

Garantía

Respetaremos la garantía original que ofrece el fabricante de los productos, sin alteración y/o condicionantes, comprometiendonos a realizar el cambio físico de producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad, sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Programas Sociales Municipales, realizando dichas acciones mediante mis propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro del producto en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del almacén de la Dirección en mención, así mismo, los productos que se ofrecen contarán con al menos tres meses de fecha de caducidad.

Licitante Solvente,

Observaciones

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio No. 1200/2021/0145,
- Cumple con todas las especificaciones técnicas.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Miguel Ángel Ixtlahuac Baumbach	Director de Programas Sociales Municipales
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número 1200/2021/0145

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

RAFAEL ANTONIO MARTÍNEZ NAVA por un monto total con I.V.A., de \$ 751,564.00 pesos

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	58,000	Piezas	Bolos de Dulces	Rafael Antonio Martínez Nava	Las manifestadas en \$ su propuesta	11.89	\$ 689,620.00
						SUBTOTAL	\$ 689,620.00
						IEPS (8%)	\$ 55,169.60
						I.V.A.	\$ 6,774.40
						TOTAL	\$ 751,564.00

Nota: Se adjudica al único licitante solvente.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Rafael Antonio Martínez Nava.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E04.03.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202101613

Área Requirente: Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Mejoramiento a instalaciones en la Delegación Atemajac, con instalación de campana, renovación de pisos y pintura, entre otros trabajos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Carlos Alberto Prado Vargas

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

2. Colectivo 1.25, S.A. de C.V.
3. José de Jesús Farías Romero
4. Creaciones Constructivas NR, S.A. de C.V.
5. Inmobiliaria Bochum, S. de R.L. de C.V.
6. Javax Consultores, S.A. de C.V

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
José de Jesús Farías Romero	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante:</p> <p>- No presenta Constancia CFDI del Pago del Impuesto Sobre Nómina del Estado de Jalisco con una vigencia de máximo 30 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta o en su caso si su razón social no cuenta con empleados en el citado; realizar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad explicando esta situación y con la firma autógrafa del representante legal, conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones de la presente licitación. Sólo presenta para dicho requisito un recibo.</p>
Creaciones Constructivas NR, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante:</p> <p>- Presenta CONSTANCIA ART. 32-D En OPINIÓN negativa, siendo lo solicitado en opinión positiva, conforme a lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

- **No presenta Constancia CFDI del Pago del Impuesto Sobre Nómina del Estado de Jalisco con una vigencia de máximo 30 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta o en su caso si su razón social no cuenta con empleados en el citado; realizar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad explicando esta situación y con la firma autógrafa del representante legal, conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones de la presente licitación. Sólo presenta para dicho requisito un recibo.**

Inmobiliaria Bochum, S. de R.L. de
C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante:

- **No presenta Constancia CFDI del Pago del Impuesto Sobre Nómina del Estado de Jalisco con una vigencia de máximo 30 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta o en su caso si su razón social no cuenta con empleados en el citado; realizar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad explicando esta situación y con la firma autógrafa del representante legal, conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones de la presente licitación. Sólo presenta para dicho requisito un recibo.**

Javax Consultores, S.A. de C.V

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante:

- **No presenta Constancia CFDI del Pago del Impuesto**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Sobre Nómina del Estado de Jalisco con una vigencia de máximo 30 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta o en su caso si su razón social no cuenta con empleados en el citado; realizar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad explicando esta situación y con la firma autógrafa del representante legal, conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones de la presente licitación. Sólo presenta para dicho requisito un recibo.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión la **Omar Antonio Borboa Becerra** Representante Titular de la fracción del Partido Acción Nacional.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS Y COLECTIVO 1.25, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS		COLECTIVO 1.25 S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Mejoramiento a instalaciones de la Delegación Atemajac, con instalación de campana, renovación de pisos y pintura, entre otros trabajos.	Servicio	1	\$768,332.35	\$ 768,332.35	\$1,118,193.91	\$ 1,118,193.91
					\$768,332.35		\$1,118,193.91
					\$122,933.18		\$178,911.03
					\$891,265.53		\$1,297,104.94

Tiempo de Entrega

07 semanas

La entrega de los servicios se hará en un plazo, a partir de la firma del contrato de 56 días naturales y que se reciban los requerimientos e instrucciones particulares por parte de los servidores públicos autorizados para tal efecto y se ponga disposición el lugar donde se aplicará el muestreo solicitado

Garantía

18 meses, para los conceptos que por sí solos indican mayor garantía en años aplica tal cual como se pide la garantía para estos conceptos.

Al término de los trabajos una vez recibidos por la dependencia se otorgará fianza de garantía por defectos y/o vicios ocultos por un plazo de 1 año a partir de la obra terminada.

Observaciones

Licitante Solvente,
De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. DCI/2021/0274,
- Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases así como con la totalidad de la documentación solicitada.

Licitante Solvente,
De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. DCI/2021/0274,
- Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases así como con la totalidad de la documentación solicitada.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Roberto Valdés Flores	Director de Conservación de Inmuebles
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número DCI/2021/0274

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS, por un monto total con I.V.A., \$891,265.53 pesos

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Mejoramiento a instalaciones en la Delegación Atemajac, con instalación de campana, renovación de pisos y pintura, entre otros trabajos.	Carlos Alberto Prado Vargas	Las indicadas en su propuesta	\$ 768,332.35	\$ 768,332.35
						SUBTOTAL	\$ 768,332.35
						I.V.A.	\$ 122,933.18
						TOTAL	\$ 891,265.53

Nota: Se adjudica al licitante solvente que presento la propuesta económica más baja.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Carlos Alberto Prado Vargas**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: E05.03.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202101623 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Telefonía y enlaces cargo correspondiente a las rentas por los servicios de voz y asimétricos a partir del fallo de la adjudicación al 30 de septiembre de 2024.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
2. Telefonía por Cable, S.A. de C.V. (Sociedad Holding: Hola Innovación S.A. de C.V.)

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ninguna propuesta fue desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.

TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V. (SOCIEDAD HOLDING: HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.)

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.		TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V. (SOCIEDAD HOLDING; HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.)	
				Precio Unitario (Mensual)	Total Partida	Precio Unitario (Mensual)	Total Partida
1	Telefonía y enlaces cargo correspondiente a las rentas por los servicios de voz y asimétricos a partir del fallo de la adjudicación al 30 de septiembre de 2024.	Servicio	1	\$250,562.63	\$ 250,562.63	\$133,980.00	\$ 133,980.00
					\$250,562.63		\$133,980.00
					\$40,090.02		\$21,436.80
					\$290,652.65		\$155,416.80

Tiempo de Entrega

30 días hábiles

Considera en su presente propuesta un tiempo de entrega de 30 a 45 días naturales.

Garantía

Durante la vigencia del contrato

Se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios durante el tiempo que dure el contrato.

Observaciones

Licitante Solvente,
De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio 4002000000/2021/0402-B,
-Cumple con todo lo establecido en las bases.

Licitante Solvente,
De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio 4002000000/2021/0402-B,
-Cumple con todo lo establecido en las bases.

Nota: Cabe mencionar que existe una diferencia de .01 centavo entre el total plasmado en el cuadro y la propuesta económica del licitante toda vez que existe un error en la suma de este último.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Blanca Margarita Ramos Sandoval	Directora de Innovación Gubernamental
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2021/0402-B

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V. (SOCIEDAD HOLDING: HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.)

SUB TOTAL SIN I.V.A., APROXIMADO POR EL MES DE DICIEMBRE 2021, DE \$ 155,416.80 PESOS

SUB TOTAL SIN I.V.A., APROXIMADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, DE \$ 1'865,001.60 PESOS

SUB TOTAL SIN I.V.A. APROXIMADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, DE \$ 1'865,001.60 PESOS

SUB TOTAL SIN I.V.A. APROXIMADO CORRESPONDIENTE DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DE \$1'398,751.20 PESOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	SUB-TOTAL SIN I.V.A. APROXIMADO POR EL MES DE DICIEMBRE 2021	SUB-TOTAL SIN I.V.A. APROXIMADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022	SUB-TOTAL SIN I.V.A. APROXIMADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023	SUB-TOTAL SIN I.V.A. APROXIMADO CORRESPONDIENTE DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
1	1	Servicio	Telefonía y enlaces cargo correspondiente a las rentas por los servicios de voz y asimétricos a partir del fallo de la adjudicación al 30 de septiembre de 2024.	Telefonía por Cable, S.A. de C.V. (Sociedad Holding Hola Innovación, S.A. de C.V.).	Las manifestadas en su propuesta	\$133,980.00	\$ 1,607,760.00 (Sujeto a suficiencia presupuestal)	\$ 1,607,760.00 (Sujeto a suficiencia presupuestal)	\$ 1,205,820.00 (Sujeto a suficiencia presupuestal)
					SUBTOTAL	\$ 133,980.00	\$1,607,760.00	\$ 1,607,760.00	\$ 1,205,820.00
					I.V.A.	\$ 21,436.80	\$ 257,241.60	\$ 257,241.60	\$ 192,931.20
					TOTAL	\$ 155,416.80	\$ 1,865,001.60	\$ 1,865,001.60	\$ 1,398,751.20

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Nota: Se adjudica al licitante que cumplió técnicamente y presentó la propuesta económica más baja, cabe señalar que se realizarán 4 órdenes de compra correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, mismas que quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal asignada por la Tesorería.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Telefonía por Cable S.A. de C.V. (Sociedad Holding: Hola Innovación S.A. de C.V.)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Número de Cuadro: E06.03.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202101867

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Segunda ronda de equipo tecnológico, computadora portátil, computadora de escritorio para atender las necesidades de las dependencias del Municipio.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.
2. Compucad, S.A. de C.V.
3. ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.
4. Libra Sistemas, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante:</p> <p>- La propuesta económica supera en un 13.26% el techo presupuestal asignado según la media del estudio de mercado, por lo que se considera precio no conveniente, conforme al art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
Compucad, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante:

- **No presenta Constancia CFDI del Pago del Impuesto Sobre Nómina del Estado con una vigencia de máximo 30 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta o en su caso si su razón social no cuenta con empleados en el citado; realizar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad explicando esta situación y con la firma autógrafa del representante legal.**

Solo presenta para dicho requisito un recibo de pago.

ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante:

- **No presenta Constancia CFDI del Pago del Impuesto Sobre Nómina del Estado con una vigencia de máximo 30 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta o en su caso si su razón social no cuenta con empleados en el citado; realizar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad explicando esta situación y con la firma autógrafa del representante legal.**

Solo presenta para dicho requisito un recibo de pago.

Libra Sistemas, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante:

- **No presenta Constancia CFDI del Pago del Impuesto**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Sobre Nómina del Estado con una vigencia de máximo 30 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta o en su caso si su razón social no cuenta con empleados en el citado; realizar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad explicando esta situación y con la firma autógrafa del representante legal.

Solo presenta para dicho requisito un recibo de pago.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Blanca Margarita Ramos Sandoval	Directora de Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2021/0399-B

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

SIN ASIGNAR

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.	
1	162	Pieza	Computadora portátil: procesador intel i5-10210U dual-core (2 núcleos) intel 4.10ghz, batería de 3 celdas 14 horas de rendimiento, memoria ram de 16gb ddr4, almacenamiento de SSD m.2 1tb, Windows 10 Pro y garantía mínimo 3 años.	Sin Asignar				
2	84	Pieza	Computadora de escritorio: Intel Core i3-9100T, 8GB RAM (Max 64GB) DDR4 SODIMM, m.2 256GB SSD, 6+1TB HDD Video Intel UHD 630, Windows 10 PRO y garantía mínima 3 años.	Sin Asignar				
3	8	Pieza	Computadora portátil con procesador Intel Core i7-1065G7 , 8 GB DDR4-3200 SDRAM , almacenamiento de 1 TB a 7800 RPM / unidad de estado sólido de 256 GB, Pantalla LED Full HD de 15,6" , Tarjeta intel HD con garantía mínimo 1 año	Sin Asignar				
							SUBTOTAL	
							I.V.A.	
							TOTAL	

Nota: De conformidad a la evaluación realizada posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizado por la Dirección de Adquisiciones, misma que refiere de las 04 propuestas presentadas, ninguna cumple en su totalidad con los requerimientos técnicos, económicos y el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación. Por lo que en virtud de lo antes señalado y de prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes, se solicita licitar una siguiente Ronda.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones **para licitar a una tercera ronda**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
A1 Fracción I	CAEC/063/2021	202101796	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$1,200,000.00	Secuencia Estratégica S.A. de C.V.	Servicios de difusión de internet, está enfocado al segmento de servicios de estrategia y comunicación digital desde el 2014 con experiencia en comunicación política de gobierno y comercial, su objetivo es diseñar e implementar estrategias de comunicación, con inspiración creativa, para alinear la comunicación con los objetivos de sus clientes, su metodología permite que la estrategia de comunicación este basada en un análisis de lo que el público es relevante, lo que es diferente a lo que comunica la competencia y lo que es creíble para su marca.	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
A2 Fracción I	CAEC/129/2021	202101888	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$46,400.00	Beno Albarrán Corona	Publicidad en radio, se contrata esta empresa ya que es necesaria la adquisición de los servicios de tiempo aire en radio, debido a que es de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, mantener informada a la población respecto de las actividades, trabajos, obras y recomendaciones así como los beneficios que puede obtener la ciudadanía, por eso es necesaria la compra de tiempo aire en radio, por lo que dicha contratación se considera como un servicio complementario que requiere este Gobierno de Zapopan, para el desarrollo de sus funciones.	Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

A3 Fracción I	DCI/2021/0269	202101886	Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$89,421.65	Mobiliario Funcional S.A. de C.V.	Mesa auxiliar para 3 personas a un costado de escritorio ejecutivo y sillas respaldo bajo visitante, debido a que el proveedor fabrico los muebles de oficina instalados en el Centro Integral de Servicios de Zapopan, requiriendo que sea el mismo que fabrique el mobiliario requerido a fin de garantizar que sean idénticos a los ya existentes, aunado a que no se pierda la garantía de los muebles a los que se adicionaron, esto respecto de la mesa auxiliar, tomo la determinación de solicitar los servicios de este proveedor por ofertar el precio más conveniente en el estudio de mercado y por contar con entrega inmediata.	Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
A4 Fracción I	1400/2021/T-879	202101680	Tesorería Municipal	\$60,204.00	Fabiola Díaz Aguiar	Servicios legales, en materia de Hacienda Municipal en relación a los ingresos propios y transferidos, estudio del impuesto predial en sus elementos como son: base, sujeto, tasa, cuota o tarifa, entre otros, ayuda a mejorar el nivel técnico de la Hacienda Pública en los niveles estatales de sus Municipios, apoya con el intercambio de experiencias entre las entidades federativas y sus Municipios, analiza las reformas legales, contables y administrativas, brinda soporte técnico para la realización de las investigaciones, cuenta con capacitación y actualización permanentes para brindar un mejor servicio, en virtud de lo anterior aplica técnicas para mejorar la recaudación de los ingresos propios municipales, previene la comisión de faltas graves y delitos en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Sistema Nacional Anticorrupción, proporciona acompañamiento en la defensa de los proyectos ante	Solicito su autorización del punto A4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

						el Ayuntamiento, además elabora los entregables correspondientes y maneja asesoría para la realización de trabajo en campo, de manera mensual por el periodo del 1 de octubre 2021 al 31 de diciembre 2021	
--	--	--	--	--	--	--	--

Los asuntos varios del cuadro, pertenece al **inciso A**, de la agenda de trabajo y fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se rinde informe.

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUERENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO
B1 Fracción IV	202101899	Secretaría del Ayuntamiento	\$22,852.00	Manuel de Jesús Luna Calzada	Servicio integral para eventos realización del Sorteo Anual Militar Clase 2003, el 28 de noviembre del 2021, fecha que la SEDENA, confirmo en estos últimos días debido a que no se tenía segura la realización debido a la contingencia COVID 19, por lo que se trató de licitar dicho servicio el pasado día 24 de noviembre resultando que en la apertura solo registro propuesta en sistema el proveedor Manuel de Jesús Luna Calzada, por lo que se declaró desierta.
B2 Fracción IV	202101822	Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad	\$125,265.62	Oscar Antonio Ramos Esquivel	Servicio integral para el evento de las actividades tradicionales para el festejo de Día de Muertos 2021, mismo que se llevó a cabo el diferentes sedes del Municipio de Zapopan, la Dirección de Cultura como la determinación de solicitar los servicios de este proveedor por ofertar el precio más bajo y por contar con las especificaciones requeridas para llevar a cabo este evento.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

B3 Fracción IV	202101906	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$499,844.00	Gregga Soluciones Gráficas S. de R.L. de C.V.	Servicios de creatividad y comunicación para la instalación y operación de dos stand de Zapopan para el evento de la Feria Internacional del Libro (FIL 2021), Uno en las instalaciones de la Expo Guadalajara del 27 de noviembre al 05 de diciembre y otro (FIL NIÑOS 2021) en el Centro Cultural Universitario (CCU), del 02 al 05 de diciembre del presente, debido a que es de vital importancia para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, contar con presencia en este evento tan significativo para el Municipio, mediante el cual se pretende dar a conocer los distintos programas y acciones que se llevan a cabo por el Gobierno Municipal, así como comunicar la prestación de los servicios que brinda a la comunidad, difundir los servicios municipales, programas sociales actuales, entre otras; por ello es que se considera necesaria la adquisición de los Servicios de Creatividad y Comunicación para la instalación y activación de los stands de la FIL 2021 y FIL NIÑOS 2021, ya que dicha contratación se considera como un servicio complementario que requiere este Gobierno de Zapopan, para el desarrollo de sus funciones.
B4 Fracción IV	202101850	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete	\$365,400.00	Investigación Cualitativa Especializada S.C.	Estudios de opinión a través de encuestas consistentes en 2 etapas, Método Cuantitativo: 600 cuestionarios cara a cara en viviendas a población mayor de 18 años en disp. Electrónicas y Método Cualitativo: 6 Focus Group, con temas que se deseen evaluar en Cámaras Gessel o en Forma Virtual utilizando zoom pro con la finalidad de medir entre los Zapopanos la problemática evaluar los servicios municipales y aspectos de opinión de atención prioritaria, no existe otra empresa que ofrezca servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, existiendo en el mercado como única oferente de los servicios solicitados, por la unidad requirente.
B5 Fracción IV	202101926	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento	\$747,643.20	Vides y Barricas S.A. de C.V.	Paquetes de comida, para el personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, que fueron necesarios para la atención de las contingencias originadas por las lluvias de los meses julio y agosto del presente año, las cuales afectaron varias colonias del sureste del Municipio, se solicitaron los servicios de este proveedor por ofertar el precio más conveniente de acuerdo al estudio de mercado y por contar con entrega inmediata.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

B6 Fracción IV	202101802	Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	\$486,205.57	G3 Espectáculos S.C. de R.L.	Servicio integral de exhibición altar de muertos y catrinas monumentales 2021, un altar de muertos interactivo de dos niveles, 2 catrinas monumentales de 10 metros de altura y dos cráneos grandes de 1 metro de altura, para celebrar el día de muertos en la Plaza de las Inercias San Juan Pablo II, del viernes 29 de octubre al domingo 7 de noviembre, cuyo objetivo es acentuar nuestras tradiciones para la atracción del turismo local, nacional e internacional atendiendo las necesidades de quienes sabemos son ávidos de cultura y tradiciones, esta exhibición es única en el Estado por las características del altar de muertos y las medidas de las catrinas y cráneos, cabe señalar que se licito y se declaró desierto y el tiempo que marca el Reglamento y la Ley de Adquisiciones no permitió llevar a cabo la segunda ronda.
-------------------	-----------	---	--------------	---------------------------------	--

Los asuntos del cuadro, pertenece **al inciso B**, y fueron **informados a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Inciso 3 de la Agenda de Trabajo.

3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Se anexa tabla de Excel.

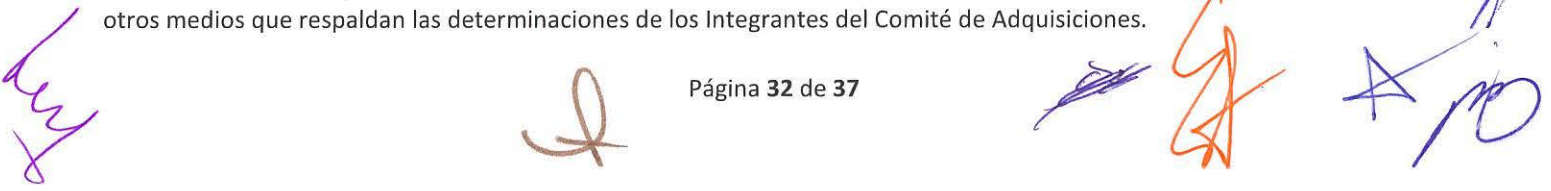
Los asuntos varios del cuadro, pertenece al **inciso 3**, de la agenda de trabajo y fue aprobado de conformidad con el artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

4. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.

Bases de la **requisición 202101849** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan mantenimiento en espacios en las instalaciones del centro integral de servicios de Zapopan, niveles 01 al 05.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202101849** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202101915** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan licencias de software adobe creative cloud.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202101915** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria siendo las 11:54 horas del día 02 de diciembre de 2021, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Integrantes Vocales con voz y voto



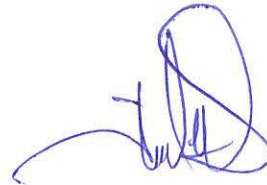
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente



Talina Robles Villaseñor
Tesorería Municipal
Suplente



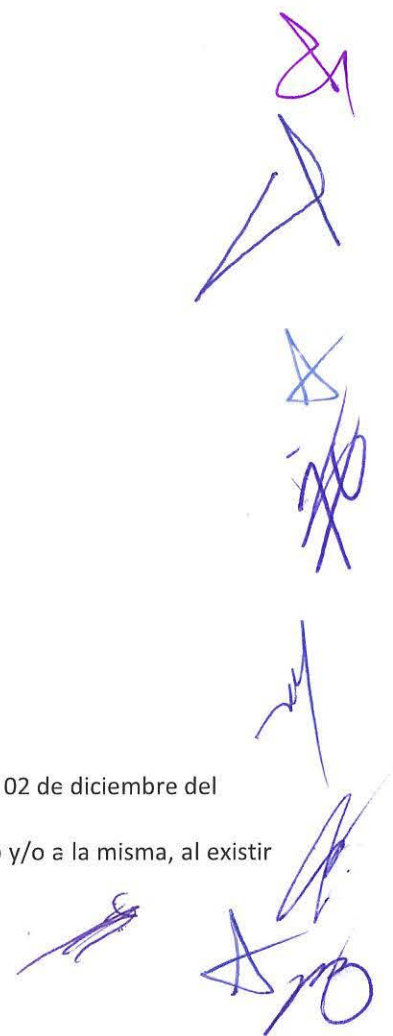
Dialhery Díaz González
Dirección de Administración
Titular



Nicole Marie Moreno Saad
Coordinación General de Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad
Suplente

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021



Tania Álvarez Hernández
Sindicatura
Suplente



Antonio Martín del Campo Sáenz
Dirección de Desarrollo Agropecuario
Suplente



Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior
Suplente

Integrantes Vocales Permanentes con voz



Juan Carlos Razo Martínez
Contraloría Ciudadana.
Suplente

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021



Diego Armando Cárdenas Paredes
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones
Titular



Fabián Aceves Dávalos.
Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.
Titular.



Omar Antonio Borboa Becerra
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Titular



José Pedro Kumamoto.
Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

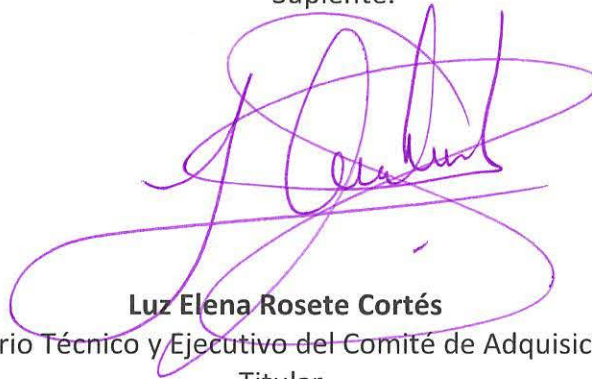


ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021



Karla Azucena Díaz López.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Suplente.



Luz Elena Rosete Cortés

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	AREA REQUIRENTE	REQUISICIÓN INICIAL	ORDEN DE COMPRA INICIAL	MONTO INICIAL CON I.V.A.	REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
3.1	ADMON/U.M.V./0063/2021	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202100877	202100661	\$8,750,000.00	202101659	\$1,749,999.99	Llantas y Servicios Sanchez Barba, S.A. de C.V.	Ampliación del 20% correspondiente a la orden de compra 202100661, cuyo objeto es la reparación de unidades pertenecientes al Ayuntamiento de Zapopan, cabe mencionar que las unidades prestan servicio operativo a la ciudadanía por lo tanto se considera de suma importancia mantenerlas en optimo estado, dicha ampliación será al proveedor, Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.	Solicito su autorización del punto 3.1, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.2	ADMON/U.M.V./0102/2021	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202100338	202100515	\$8,000,000.00	202101831	\$1,599,999.99	Hm Highmil, S.A. de C.V.	Ampliación del 20% correspondiente a la orden de compra 202100515, cuyo objeto es la reparación de unidades pertenecientes al Ayuntamiento de Zapopan, cabe mencionar que las unidades prestan servicio operativo a la ciudadanía por lo tanto se considera de suma importancia mantenerlas en optimo estado, dicha ampliación será a favor del proveedor, Hm Highmil, S.A. de C.V.	Solicito su autorización del punto 3.2, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.3	ADMON/U.M.V./0046/2021	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202100871	202100666	\$1,666,666.50	202101637	\$333,333.30	Cristina Jaime Zuñiga	Ampliación del 20% correspondiente a la orden de compra 202100666, cuyo objeto es la reparación de unidades pertenecientes al Ayuntamiento de Zapopan, cabe mencionar que las unidades prestan servicio operativo a la ciudadanía por lo tanto se considera de suma importancia mantenerlas en optimo estado, dicha ampliación será a favor del proveedor, Cristina Jaime Zúfiga	Solicito su autorización del punto 3.3, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.4	ADMON/U.M.V./0048/2021	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202100873	202100664	\$1,666,666.50	202101638	\$333,333.30	Hidraulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.	Ampliación del 20% correspondiente a la orden de compra 202100664, cuyo objeto es la reparación de unidades pertenecientes al Ayuntamiento de Zapopan, cabe mencionar que las unidades prestan servicio operativo a la ciudadanía por lo tanto se considera de suma importancia mantenerlas en optimo estado, dicha ampliación será a favor del proveedor, Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.	Solicito su autorización del punto 3.4, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.5	ADMON/123/2021	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202100925	202100737	\$8,750,000.00	202101908	\$1,750,000.00	Paulo Cesar Fernandez Rojas	Ampliación del 20% correspondiente a la orden de compra 202100737, cuyo objeto es la reparación de unidades pertenecientes al Ayuntamiento de Zapopan, cabe mencionar que las unidades prestan servicio operativo a la ciudadanía por lo tanto se considera de suma importancia mantenerlas en optimo estado, dicha ampliación será a favor del proveedor, Paulo Cesar Fernández Rojas	Solicito su autorización del punto 3.5, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.6	ADMON/121/2021	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202100926	202100731	\$1,666,666.00	202101912	\$333,333.30	Paulo Cesar Fernandez Rojas	Ampliación del 20% correspondiente a la orden de compra 202100731, cuyo objeto es la reparación de unidades pertenecientes al Ayuntamiento de Zapopan, cabe mencionar que las unidades prestan servicio operativo a la ciudadanía por lo tanto se considera de suma importancia mantenerlas en optimo estado, dicha ampliación será a favor del proveedor, Paulo Cesar Fernández Rojas	Solicito su autorización del punto 3.6, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

3.7	ADMON/120/2021	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202100863	202100669	\$1,428,571.42	202101911	\$285,714.28	Maria Vanessa Jurado Belloc	Ampliación del 20% correspondiente a la orden de compra 202100669, cuyo objeto es la reparación de unidades pertenecientes al Ayuntamiento de Zapopan, cabe mencionar que las unidades prestan servicio operativo a la ciudadanía por lo tanto se considera de suma importancia mantenerlas en optimo estado, dicha ampliación será a favor del proveedor, María Vanessa Jurado Belloc	Solicito su autorización del punto 3.7, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.8	ADMON/122/2021	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202100929	202100729	\$1,428,571.42	202101909	\$285,714.28	Paulo Cesar Fernandez Rojas	Ampliación del 20% correspondiente a la orden de compra 202100729, cuyo objeto es la reparación de unidades pertenecientes al Ayuntamiento de Zapopan, cabe mencionar que las unidades prestan servicio operativo a la ciudadanía por lo tanto se considera de suma importancia mantenerlas en optimo estado, dicha ampliación será a favor del proveedor, Paulo Cesar Fernández Rojas	Solicito su autorización del punto 3.8, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.9	ADMON/U.M.V./0061/2021	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202100271	202100505	\$4,000,000.00	202101729	\$800,000.00	Comercializadora de Vehiculos y Refacciones de Occidente, S. de R.L. de C.V.	Ampliación del 20% correspondiente a la orden de compra 202100505, cuyo objeto es la reparación de unidades pertenecientes al Ayuntamiento de Zapopan, cabe mencionar que las unidades prestan servicio operativo a la ciudadanía por lo tanto se considera de suma importancia mantenerlas en optimo estado, dicha ampliación será a favor del proveedor, Comercializadora de Vehiculos y Refacciones de Occidente, S. de R.L. de C.V.	Solicito su autorización del punto 3.9, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.10	ADMON/U.M.V./0058/2021	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202100867	202100655	\$624,999.99	202101645	\$125,000.00	Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez	Ampliación del 20% correspondiente a la orden de compra 202100655, cuyo objeto es la reparación de unidades pertenecientes al Ayuntamiento de Zapopan, cabe mencionar que las unidades prestan servicio operativo a la ciudadanía por lo tanto se considera de suma importancia mantenerlas en optimo estado, dicha ampliación será a favor del proveedor, Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez	Solicito su autorización del punto 3.10, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos
3.11	ADMON/U.M.V./0043/2021	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	202100269	202100858	\$9,500,000.00	202101523	\$1,899,999.99	Tire Express, S.A. de C.V.	Ampliación del 20% correspondiente a la orden de compra 202100858, cuyo objeto es la reparación de unidades pertenecientes al Ayuntamiento de Zapopan, cabe mencionar que las unidades prestan servicio operativo a la ciudadanía por lo tanto se considera de suma importancia mantenerlas en optimo estado, dicha ampliación será a favor del proveedor, Tire Express, S.A. de C.V.	Solicito su autorización del punto 3.11, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]